

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL LOCAL N° 001705
-2020-UGEL - ATALAYA.

REGIÓN : UCAYALI.
PROVINCIA: ATALAYA.
UGEL : ATALAYA.

Atalaya, 11 DIC. 2020

Visto, el MEMORÁNDUM N°604-2020-GRU-DREU-UGELA/D, el Informe N° 0178-2020-GRU-DREU-UGELAT/OAP, y demás documentos adjuntos, mediante el cual se ordena proyectar Resolución Directoral Local que aprueba la Directiva N°005-2030-GRU-DREU-UGELA/OAP, Directiva para la selección de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N°1057 en la UGEL en la UGEL-Atalaya", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1057 y su modificatoria, se regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, como una modalidad de contratación especial propia del derecho administrativo y privativo del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°238-2014-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", la misma que en su numeral 5.3 prevé que el ámbito de acción de la Oficina de Recursos Humanos comprende la gestión de siete (07) subsistemas, conforme a lo establecido en el artículo 3° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N°040-2014-PCM, encontrándose entre ellos el subsistema de Gestión del Empleo que comprende el proceso de selección de personal;

Que, mediante los artículos 2° y 3° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE se aprueba el "Modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios" y el "Modelo de Contrato Administrativo de Servicios", respectivamente;

Que, en las Secciones II y III de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación de Manual de Perfiles de Puestos - MPP", aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, se establece que el "Modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios", aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, deberá complementarse con la información contenida en los perfiles de puesto;

Que, conforme a las normas citadas la Oficina de Recursos Humanos en el marco de sus funciones ha emitido el Informe N° 0178-2020-GRU-DREU-UGELA/OAP, en el que propone la Directiva de Órgano denominada "Directiva para la Selección



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



"Año de la Universalización de la Salud"

de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N°1057 en la Unidad de Gestión Educativa Local – 2021.”;

Que, en atención a lo expuesto, y contándose con la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto resulta necesario aprobar la Directiva de Órgano denominada “Normas para el Proceso de Selección de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS”; siendo un Instrumento necesario para la adecuada gestión de los recursos humanos de la UGEL-Atalaya, la misma que redundará en el mejor desarrollo de sus funciones y la consecución de los objetivos institucionales; y

Con el visto bueno del Área de Asesoría Jurídica, Área de Planificación y Presupuesto y del Órgano de Dirección, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, y con las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N°000626-2020-DREU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR: la “DIRECTIVA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – DECRETO LEGISLATIVO N°1057 EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – 2021.” que en anexo forma parte Integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER: que la Oficina de Recursos Humanos cumpla la presente Directiva " Directiva para la Selección de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N°1057 en la Unidad de Gestión Educativa Local – 2021”, así como supervise su efectivo cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la presente Resolución y su anexo, sean publicados en el Portal Institucional de la UGEL-Atalaya.

Regístrese y Comuníquese.



[Handwritten signature]

PROF. JUAN ROBERTO MORI MONTERO.
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Atalaya.

DIRECCION/JRMM
APP/CRR
AL/HJZV.
11/12/2020